

BOLETÍN N°3

ABRIL 2023

ACCIDENTES LABORALES? O FALTA DE PREVENCIÓN?



EN ESTE NÚMERO:

- Accidentes de trabajo
- Recomendaciones adicionales para la prevención de accidentes.
- Accidentes laborales en el Hospital III Goyeneche.
- ¿Qué es el RISST y para qué sirve?
- Factores psicológicos asociados a accidentes de trabajo – Primera parte.
- Juanito informa

PRESENTACIÓN

La seguridad en el trabajo es un tema importante en la agenda mundial, por ello, cada 28 de abril se celebra el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en homenaje a las víctimas de accidentes y enfermedades ocupacionales.

Los Accidentes Laborales afectan a la empresa y a toda la sociedad, además de los costos que pueden suponer en vidas humanas y en sufrimiento por parte de los trabajadores, de sus familias y amistades; los accidentes de trabajo tienen un enorme impacto económico que debemos de sufragar directa o indirectamente entre todos los ciudadanos.

Para evitar todo tipo de accidentes laborales, tanto los jefes como los trabajadores deben conocer que pueden hacer para establecer espacios de trabajo más seguros, confortables y saludables para todos.





ACCIDENTES DE TRABAJO

Los trabajadores de la salud constituyen la columna vertebral de un sistema de salud en funcionamiento. Al tiempo, que con su esfuerzo contribuyen al disfrute del derecho a la salud para todos, así como también deberían disfrutar del derecho a unas condiciones laborales seguras y saludables para cuidar de su propia salud. Las condiciones de trabajo peligrosas que causan enfermedades laborales, accidentes de trabajo y absentismo suponen un costo financiero considerable para el sector de la salud.

El Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo (MTPE) define un accidente de trabajo, como un suceso que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo, y que produce pérdidas como lesiones personales, perturbaciones funcionales, etc.; sus consecuencias son físicas y/o psicológicas, desde la invalidez hasta incluso la muerte.

Entre los riesgos más comunes podemos encontrar la caída de objetos, caídas, golpes contra objetos, riesgo de atrapamiento con algún instrumento o maquinaria, riesgo de cortes o pinchazos por objetos o instrumental clínico, riesgo de proyección de fragmento, partículas o líquidos, riesgo de contacto térmico, riesgo de contacto eléctrico, riesgo de contacto con sustancias nocivas, tóxicas o corrosivas, riesgo de incendio o explosión, riesgo de agresión, así como riesgos por sobreesfuerzos por movilización de pacientes y manipulación de cargas.

Los dos riesgos más habituales son caídas y cortes o pinchazos.

El riesgo de caída se presenta por los constantes desplazamientos que hace un profesional sanitario a lo largo de la jornada, provocados en su mayoría por el mal estado del suelo, la falta de orden o limpieza, y en ocasiones, tal vez, por alguna imprudencia o despiste al andar.

Al manipular instrumental clínico y otros elementos punzantes, (como es el uso de jeringuillas) pueden dar lugar a accidentes por punción durante las tareas de extracción, transvase o inyección. Para reducir los casos de accidentes laborales, lo más importante es la prevención, para eso existe la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ley 29783), ésta se basa en una serie de principios, entre los que destacan los siguientes:

Principio de prevención: el empleador garantiza las condiciones para proteger la vida e integridad de los trabajadores. También de quienes prestan servicios dentro del centro de trabajo incluso sin tener un vínculo laboral. Aquí no hay distinción de sexo, género, edad u otros factores.

Principio de cooperación: el Estado, los empleadores y los trabajadores forjan mecanismos para colaborar y coordinar en materia de seguridad.

Principio de capacitación: Los empleados reciben información y capacitación preventiva. Se pone énfasis en los factores de riesgo más propensos según el sector del centro de labores.



RECOMENDACIONES ADICIONALES PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

Existen muchos factores de riesgo en un trabajo que, de evitarlos o controlarlos, disminuyen las posibilidades de que alguien sufra un accidente. Son los siguientes:

- Señalizar e indicar con exactitud las zonas peligrosas, como las de contacto eléctrico, material tóxico o inflamable.
- Mantener la limpieza y orden en todo el lugar. Una de las principales causas de accidentes se produce -por ejemplo- por la caída de objetos peligrosos.
- Mantener condiciones de seguridad adecuadas, tales como la iluminación correcta. Las caídas, por ejemplo, son también causa de miles de accidentes, especialmente en trabajos de alto riesgo.
- Conocer dónde están localizados los extintores, las salidas de emergencia, etc. Además, es importante estar alineado con las políticas de seguridad y los planes de salud de la empresa.

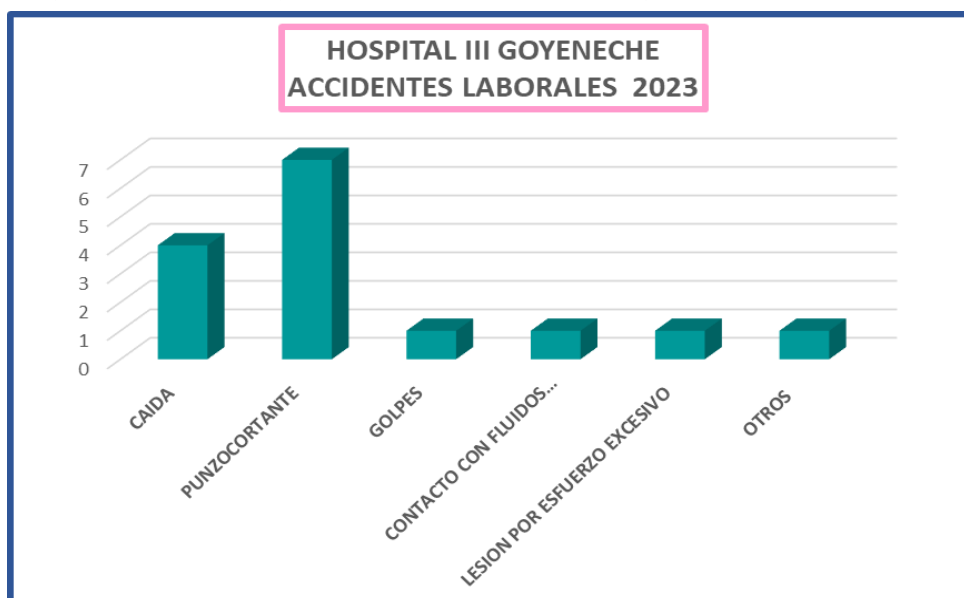
De acuerdo con Philippe Vanhuynegem, Director de la OIT para los Países Bajos, el costo global de las malas prácticas en

seguridad y salud se estima en un 4 % del PBI anual. A nivel mundial, más de 2,3 millones de personas mueren todos los años por accidentes de trabajo.

La seguridad y la salud son muy importantes en una organización. Cuando los empleados están seguros y libres de riesgos de accidentes de trabajo, son más productivos, están más motivados y realizan sus labores sin inconvenientes y con satisfacción.

ACCIDENTES LABORALES EN EL HOSPITAL III GOYENECHÉ

Según las notificaciones realizadas en el área de Salud Ocupacional durante el primer trimestre 2023, se han registrado en mayor cantidad accidentes punzocortantes en los trabajadores.



¿QUE ES EL RISST Y PARA QUE SIRVE?

El artículo 74 de la Ley 29783 de Seguridad y Salud en el trabajo que las empresas de 20 o más trabajadores debe disponer de un Reglamento Interno de Seguridad Salud en el trabajo (RISST) siendo su elaboración opcional para las empresas de menos de 20 trabajadores. El RISST es una herramienta que contribuye a la prevención en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) a través del cual, promueve la instauración de una cultura de prevención de riesgos laborales y permite regular diversas aristas presentes en el desempeño de funciones, estableciendo procedimientos a seguir, parámetros a considerar, prohibiciones aplicables y sanciones; suprimiendo o reduciendo significativamente las incertidumbres que puedan generarse en el desenvolvimiento de las relaciones laborales, por tal motivo debe ser de conocimiento de todos los trabajadores.

La Dirección del Hospital III Goyeneche a través del comité de seguridad y salud en el trabajo y del área de salud ocupacional, promueve la instauración de una cultura de prevención de riesgos laborales, garantizar las condiciones de seguridad para salvaguardar la integridad física y bienestar de los trabajadores, mediante la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales.

Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo



- I. OBJETIVOS Y ALCANCES.
- II. LIDERAZGO Y COMPROMISOS, POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD.
- III. ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR Y DEL TRABAJADOR.
- IV. ESTANDARES DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OPERACIONES.
- V. ESTANDARES DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES CONEXAS.
- VI. PREPARACION Y RESPUESTA A EMERGENCIAS.



FACTORES PSICOLÓGICOS ASOCIADOS A ACCIDENTES DE TRABAJO

Sin duda el ámbito donde la Psicología de la Seguridad y Salud ha conseguido sus logros prácticos más tangibles y valiosos es en la reducción de la siniestralidad y de los enormes costes económicos de la misma.

Los factores de riesgo psicosocial en el trabajo pueden llegar a convertirse en un problema en la relación laboral provocando dificultades de carácter cognoscitivo, emocional, fisiológico y de comportamiento en los trabajadores y, en el Perú, ha merecido una atención muy genérica del ordenamiento jurídico.

De acuerdo con la Teoría Tricondicional del Comportamiento Seguro (Meliá, 2007), para que una persona trabaje seguro deben darse tres condiciones: (1) debe poder trabajar seguro; (2) debe saber trabajar y seguro y (3) debe querer trabajar seguro.

Para que la gente pueda trabajar con seguridad las máquinas han de ser seguras, y los espacios de trabajo, los materiales y los ambientes razonablemente seguros y saludables.

pero también los comportamientos de salvamento y primeros auxilios que puedan ser necesarios en ese ámbito de trabajo.

Pero, ¿será suficiente con que los miembros de la organización conozcan los riesgos y los comportamientos seguros y saludables para que trabajen seguro? Además, las personas necesitan querer comportarse de modo seguro, tener motivos para comportarse de modo seguro, al menos más motivos que para comportarse de modo inseguro.

La tercera condición del modelo tricondicional es querer hacerlo, es decir, estar motivado o tener motivos para hacerlo. Además de poder y saber realizar un comportamiento, para que éste realmente se realice, es imprescindible una motivación adecuada y suficiente. La metodología de la Seguridad Basada en el Comportamiento es una de las metodologías –pero sin duda la más asentada, probada y eficaz disponible– para actuar sobre la tercera condición del modelo tricondicional, es decir, para conseguir que la gente efectivamente haga lo que sabe que debe hacer en condiciones en que puede hacerlo.

En la siguiente edición del boletín, vamos a centrarnos en la Seguridad Basada en el Comportamiento como método o técnica de intervención que permite una acción preventiva eficaz.

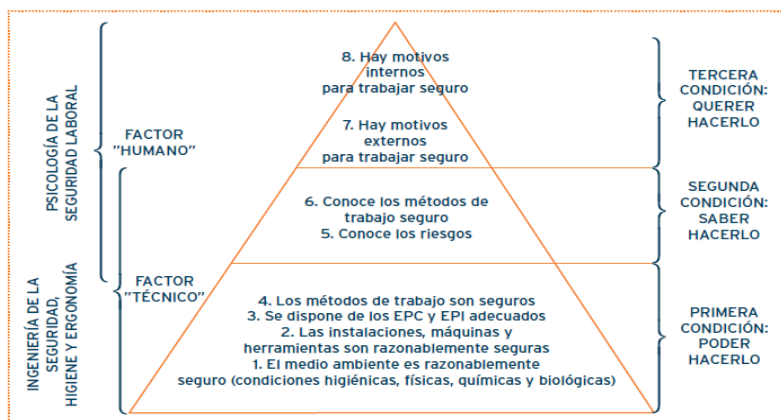


FIGURA 1.

Después de ello, si la máquina y el sistema están bien diseñados entonces los empleados necesitan información y formación en seguridad laboral. Esa formación implica (1) identificar correctamente los riesgos propios del sector, contexto y tecnología, (2) saber cómo abordar los riesgos: esto implica saber cómo trabajar seguro, es decir, cómo eliminar riesgos evitables, cómo minimizar los inevitables y protegerse de ellos, qué métodos de trabajo deben aplicarse, qué protocolos deben seguirse, qué modos de actuar, qué pautas llevan a mantener y desarrollar el estado de seguridad y salud deseable, (3) saber cómo actuar en el caso de que se materialicen posibles riesgos, por ejemplo de evacuación, de desintoxicación, limpieza, respuesta a incendios y otras emergencias, etc.,



JUANITO INFORMA



RISST

En cumplimiento del Art. 75 del Reglamento de la Ley SST, aprobado por D.S. 005-2012- TR Todos los trabajadores deben tener conocimiento del Reglamento Interno de Seguridad y salud en el Trabajo dicho documento se lo hacemos llegar en formato PDF y cada trabajador deberá firmar un cargo que se encontrará disponible en cada secretaria de su servicio.

PROGRAMA DE CUIDADO AUDITIVO

Durante el mes de marzo Salud Ocupacional ejecutó el programa de cuidado auditivo en los trabajadores del hospital con exposición a ruidos, se realizaron charlas y medición de ruidos, agradecemos la apertura y el apoyo brindado.



INCREMENTO DE CASOS DE IRA

El Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades señaló que existe un riesgo alto de incremento de enfermedades respiratorias agudas (IRA). Para prevenir las Infecciones Respiratorias Agudas, el esquema de vacunación está disponible en el área de vacunación de nuestro hospital.

INTERNOS DE CIENCIAS DE LA SALUD

El pasado 28 de marzo se inició la inducción a los internos de medicina, enfermería, psicología y obstetricia de las diferentes universidades a los cuales les damos la bienvenida.



FELIZ DÍA DEL PSICÓLOGO PERUANO

En Perú, este día se conmemora el 30 de abril, fecha establecida por parte del Gobierno en 1980, ante la creación del Colegio de Psicólogos del Perú.